

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 306 QUILLON, jueves 14 abril 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-431
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-331

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SODAVYM LTDA

RUT:77.318.760-6

LA SUMA DE \$:45.053 ₩

Y SON: CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIO DE DISPENSADORES Y SUMINSTRO DE AGUA, PARA EL CESFAM Y DESAMU.ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-70-SE16, SEGUN FACTURA NRO. 11244. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA

C.COSTO DENOMINACION

DEBE

45.053

HABER RUT

рсто.

2152208999

Otros

77318760-6

F-11244

1110304

Banco Corpbanca - Fondos S

45.053

77318760-6

C-0

TOTALES :

45.053

45.053

